



Asignatura	<b>SOCIEDADES, DERECHO DE LA COMPETENCIA Y CONCURSAL</b>	Código	606722
Módulo	III. Práctica jurídica en Derecho Privado: asesoría y litigación	Versión	Julio 2016
Créditos	5 ECTS	Materia	III.1
Curso	Primero	Presenciales	50%
		No presenciales	50%
		Cuatrimestre	Segundo

### DESCRIPTOR

Sus módulos básicos, determinadores de las materias que componen el programa, son:

- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.
- Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y grupos de empresas.
- Régimen jurídico del concurso de acreedores.

### REQUISITOS PREVIOS

Nociones fundamentales de Derecho Civil Patrimonial y de Derecho Mercantil general, especialmente de Derecho de la Competencia, Derecho de Sociedades y Derecho concursal.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito societario y de otros tipos de organizaciones empresariales; b) estará capacitado para relacionar estas cuestiones con otras laborales, fiscales o patrimoniales que surjan habitualmente en el entorno societario; c) dominará los fundamentos sustantivos y procesales del sistema concursal.

### COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades



propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

### CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.
- 2.- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
  - 2.1. Teoría general y sociedades personalistas.
  - 2.2. Sociedades de capital: Principios, Fundación, Financiación.
  - 2.3. Sociedades de capital: Acciones y participaciones.
  - 2.4. Sociedades de capital: órganos sociales, modificación de estatutos y cuentas anuales.
  - 2.5. Sociedades de capital: separación, exclusión, disolución y liquidación.
- 3.- Modificaciones estructurales y Grupos de sociedades.
  - 3.1. Modificaciones estructurales y Compraventa de empresas.
  - 3.2. Grupos de sociedades.
- 4.- Régimen jurídico del concurso de acreedores.
  - 4.1. Declaración del concurso: presupuestos, efectos, órganos.
  - 4.2. Fase común: determinación de la masa activa y pasiva.
  - 4.3. Las soluciones del concurso. Conclusión y reapertura.

### ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	20%
Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre el régimen jurídico de las instituciones que integran la temática de la materia.		
Clases Prácticas	Dedicación	80%
Realización de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos.		

### EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	50 %
Prueba objetiva final, que consiste en la resolución de casos prácticos similares, o más complejos, que los propuestos por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	50 %
Evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses.		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura se obtiene, conforme a lo previsto en esta Guía Docente, ponderando los resultados obtenidos en el examen final (similar a la prueba nacional de acceso) con las calificaciones que los distintos profesores asignen al alumno fruto de su participación en clase en las diversas actividades formativas propuestas (simulación de juicios, redacción de escritos procesales, talleres de negociación, resúmenes y críticas de textos legislativos, análisis de jurisprudencia, participación en debates sobre cuestiones y temáticas planteados en clase, etc).